

LICITACIÓN PÚBLICA – GIM N°1
ACLARACIONES Y COMUNICACIONES N° 1:

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente comunica a todos los interesados las respuestas brindadas a las consultas formuladas en la licitación referida, por las firmas CA.P.SA. S.R.L. y DYNCO S.A.:

1. Que respecto al pedido de prórroga, la fecha de apertura de sobres de oferta, se mantiene el día y hora fijados a tales efectos.
2. El Pliego no prevé anticipo financiero, ni anticipo para acopio de materiales.
3. Respecto a la consulta de si deben respetarse los cómputos oficiales, nos remitimos a lo dispuesto en el Art. 7 del Pliego de Condiciones Particulares.
4. Respecto a la solicitud de definición de tratamiento de los muros linderos/ revoque de cancha, se informa que el revoque en el sector de cancha, se realizará a una altura de 2.50m. De ese nivel hacia arriba deberá ser restaurada y pintada la mampostería existente.
5. Respecto al pedido de definición del tratamiento de los techos, para evitar disparidad, deberá cambiarse y reemplazarse TODA LA SUPERFICIE con teja portuguesa, ajustándose el resto de las tareas a lo dispuesto en los Pliegos.
6. La separación del área deportiva del resto del espacio, se realizará con acmafor de **2.40 m.**
7. Se solicita aclaración sobre el ajuste de las rejas a reutilizar (punto 2.6.2.3 del P.E.T.P.). Al respecto, se remite a lo dispuesto en el punto 2.6.2.2. del mismo Pliego.
8. La escalera sobre el acceso a calle Martínez de Rosas tendrá un ancho de 2.5m y deberá salvar una altura de 1.30m aproximadamente. Los materiales serán de estructura metálica y los peldaños de material desplegado según calculo a realizar.
9. Respecto a la colocación de nuevos herrajes en las puertas existentes, como así también la provisión de nuevas puertas cuando las actuales se encuentren muy deterioradas, el contratista deberá reemplazar la carpintería que no pueda ser